

Obediencias y Logias (S. XIX y XX): Su producción documental y la reconstrucción de los archivos originales a través del «Principio de Procedencia» y de métodos informáticos

MARÍA BLANCA DESANTES FERNÁNDEZ
Archivo Histórico Nacional de Salamanca

INTRODUCCION

El objetivo de esta comunicación es presentar el plan de informatización que se está llevando a cabo en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil sito en la ciudad de Salamanca y que, como sabemos, guarda un importante fondo de documentación masónica, conocido con más o menos profundidad por todos los asistentes a este congreso y manejado habitualmente por los estudiosos de temas masónicos, o de la historia contemporánea, para su labor de investigación.

El plan de informatización de esta sección se encuentra enmarcada en un plan más amplio de descripción automatizada de todo el Archivo de la Guerra Civil y, aún más, la ficha informática utilizada es la que se está manejando de una manera normalizada en otros proyectos paralelos de informatización de Archivos a nivel de toda España y promovidos desde el CIDA (Centro de Información Documental de Archivos). Se trata de promocionar la creación de una red de información útil y amplia y arrinconar proyectos aislados de escasa rentabilidad desde el punto de vista de la inversión de material y accesibilidad por parte del usuario.

El proyecto no está ni mucho menos concluido. Hubiera sido de nuestro agrado presentar resultados más palpables, pero no ha sido posible por la escasez de personal y la imposibilidad material de introducir los datos en los ordenadores, sin embargo se han dado una serie de pasos fundamentales:

- a) ensayo previo
- b) aproximación a los fondos
- c) creación de un cuadro de clasificación provisional
- d) descripción de unos 70 Legajos de la sección Masonería referente a logias y obediencias.

Antes de enfrentarnos a la descripción de un fondo tan amplio y complejo como el masónico fue necesario un ensayo previo en un fondo de reducidas dimensiones y escasa complejidad. El elegido fue la documentación relativa al Tribunal Popular de Euzkadi, documentación ajena totalmente al tema que nos ocupa pero que nos dio la capacidad de adquirir flexibilidad en el manejo de técnicas desconocidas para nosotros y familiarizarnos con conceptos y claves informáticas.

Ha sido necesario también aproximarnos a una temática histórica particular, como es la masonería con un lenguaje y terminología propios, así como, una organización institucional compleja y cambiante a lo largo del siglo XIX y XX, aspectos estos fundamentales a la hora de realizar una buena descripción de los documentos.

CUADRO DE CLASIFICACION PROVISIONAL

Poco a poco hemos establecido un cuadro de clasificación de los fondos masónicos que todavía es provisional. Según vayamos avanzando en nuestra tarea de descripción sufrirán modificaciones y matizaciones probables. El propio manejo de la documentación y los Reglamentos generales e interiores de Obediencias y logias han hecho posible una comprensión mayor de su funcionamiento. Tanto la tipología documental como un criterio funcional han sistematizado este cuadro de clasificaciones, desde los Grandes Orientes a las pequeñas Logias actúan como instituciones que generan su propia y dinámica documentación; necesitan relacionarse entre sí o con otros organismos, censar a sus miembros cuantitativa y cualitativamente, llevar un control de sus reuniones y haberes c/c:

A) CORRESPONDENCIA

B) ACTAS

B-1 Libros de actas

- Del Grado 1.º
- Del Grado 2.º
- Del Grado 3.º
- Libros de Actas de Tenidas

- B-2 Actas sueltas
- B-3 Borradores de actas
- B-4 Certificaciones de actas

C) CIRCULARES

D) REGLAMENTOS Y ESTATUTOS

- D-1 Constituciones y Leyes
- D-2 Reglamentos Generales
- D-3 Reglamentos Interiores de Logias
- D-4 Cartas Constitutivas
- D-5 Rituales

E) TESORERIA

- E-1 Auxilio Masónico
- E-2 Libros de Contabilidad
- E-3 Estados de Cuentas
- E-4 Recibos

F) MEMORIAS, CONFERENCIAS Y TRABAJOS

G) CENSO

- Cuadros de Altas y Bajas
- Cuadros Lógicos
- Títulos Masónicos
- Planchas de Quite o certificado de retiro
- Solicitudes de Ingreso o petición de iniciación
- Planchas de Aplomo o información
- Directorios de Afiliados
- Libros Registro de planchas de Quite
- Libros de Rechazados
- Libros Negros
- Libros Registro de Afiliados o Socios
- Libros de Asistencia o de Presencia
- Libros de Altas y Bajas

H) REGISTRO

Registros de Títulos

Registros de Visitadores

Registros de Garantes de Amistad

Registros de Salida y Entrada de Correspondencia

— Salida

— Entrada

Registros de Acuerdos

I) ASAMBLEAS Y REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

J) JUSTICIA

Esta clasificación puede ser cuestionada, pero en muchos casos es complicado, por no decir casi imposible, delimitar las funciones del organismo productor de la documentación. Ante una ciencia que no es exacta se ha tenido que abogar por decisiones efectivas que no compliquen desmesuradamente el cuadro de clasificación y que ayuden al investigador a acceder a la documentación que es en última instancia la finalidad de todo este proyecto de descripción;

Los Reglamentos y Estatutos Generales, tipifican y establecen los libros y documentos que una logia debe llevar para su correcto funcionamiento. Sin embargo la realidad documental es mucho más compleja y las propias logias actúan en su producción documental de manera diferenciada. La azarosa existencia de muchas logias ha hecho que conservemos su patrimonio escrito e iconográfico con desigual fortuna.

La documentación más abundante es la relativa a Correspondencia en forma de copias originales, generalmente correspondencia cruzada del Supremo Consejo de Grado 33, el Soberano Consejo y las Grandes Logias Regionales, Logias, Triángulos, Logias de Perfección, Capítulos Rosa Cruz, Cámaras o Consejos Kadosch, Consistorios, etc...

Muy abundantes son también las Actas, documento clave para el estudio del desarrollo de la masonería. Dentro de Tesorería aparte de libros de contabilidad, estados de cuentas y recibos se ha incluido la documentación generada por la sección de Auxilio Masónico, aunque los Reglamentos Generales consideran éste dentro de la Beneficencia e independiente por tanto de la Tesorería. En pro de una mayor simplificación se ha considerado la Tesorería y la Beneficencia en sus distintas variaciones dentro de una función única.

La serie justicia engloba los voluminosos expedientes generados por algún conflicto con hermanos o Logias que son tramitados por las comisiones de Justicia y según los cauces especiales de la Justicia masónica.

El Censo intenta abarcar todos los documentos que ofrezcan datos al investigador sobre el movimiento de miembros o afiliados en esta o aquella Logia o institución masónica (cuadros Lógicos, Cuadros de altas y bajas, planchas de quite, etc...). El resto de las series no presentan, creemos, especial dificultad.

EL PRINCIPIO DE PROCEDENCIA

El objetivo fundamental de nuestra labor como archiveros, es hacer accesible al investigador la mayor parte posible de información contenida en la documentación que custodiamos. Sin embargo esta labor no se debe realizar de una manera arbitraria, sino de un modo científico; la más recientes corrientes archivísticas han ido sistematizando lo que se ha venido denominando principio de procedencia que dirige y determina nuestro tratamiento de la documentación. Este criterio elemental trata de reconstruir de un modo sistemático los archivos generados por todo tipo de instituciones en su devenir histórico. Se necesita por lo tanto un conocimiento profundo y exhaustivo del organigrama y las funciones de la institución que ha generado la documentación con la cual estamos trabajando. Instituciones que en muchos casos evolucionan en el tiempo y que dependen o se relacionan de una manera determinante con otras. De ahí el interés que para nosotros tienen todos los trabajos de investigación realizados por estudiosos del tema y que nos ayudan a conocer el funcionamiento de las logias y de los grandes Consejos del simbolismo y el filosofismo, así como, su azarosa historia.

El Archivo de Salamanca ofrece una especial complejidad a la hora de reconstruir científicamente los archivos de las diferentes logias y obediencias. Estos han sido desmembrados sistemáticamente en aras de intereses policiales y represivos primando criterios onomásticos y temáticos.

La reconstrucción material de los distintos archivos originales mediante reclasificación y posterior ordenación, es prácticamente imposible, más aún cuando existen ya numerosos trabajos de investigación y el cambio de legajos de los documentos puede dejar sin sentido numerosos aparatos críticos de estas obras. Es la informática la que nos va a permitir recuperar el principio de procedencia de los documentos, reconstruir los archivos originales, sin cambiar los documentos de legajos y sin llevar a cabo esa magna e imposible tarea de reclasificación y reordenación.

LA DESCRIPCION

El sistema de descripción utilizado es lento y complejo pero los resultados pueden ser altamente beneficiosos para la investigación. Actual-

mente los instrumentos de descripción existentes en el archivo son insuficientes para acceder a la documentación: Se reducen a un fichero de Logias y Provincias y a un fichero onomástico de masones, existe también un pequeño índice de materias totalmente desfasado y acientífico. En muchos casos la ocultación de la información es patente al haberse agrupado la documentación temáticamente (documentación sobre la logia tal o cual) se pierden todas las referencias de documentos recibidos de otras logias o enviados a logias u obediencias distintas. Por el sistema que estamos implantando el estudioso de una Logia determinada, pongamos por ejemplo la *Trafalgar*, encontrará no solamente el archivo reconstruido de esta logia sino todos los documentos que la logia *Trafalgar* ha enviado a otras logias (por lo tanto no pertenecientes a su archivo propio, sino al archivo de la logia destinataria) a través del sistema de referencias cruzadas.

Se realiza únicamente una pequeña ordenación dentro del legajo (recordemos que una ordenación a gran escala ha sido desechada por un respeto a las investigaciones anteriores; y para facilitar la localización de documentos por parte de investigadores guiados por aparatos críticos de otros autores; por imposibilidad material de ordenar físicamente la documentación), los documentos quedan agrupados por el principio de procedencia tantas veces mencionado dentro del propio legajo formando expedientes diferenciados que equivalen a documentos de archivos originales también diferenciados. Dentro de cada expediente la documentación se clasifica, teniendo en cuenta el cuadro de clasificación ya anteriormente señalado y que va a permitir al investigador acceder al archivo de una logia u obediencia que como toda Institución tiene sus áreas funcionales diferenciadas.



MINISTERIO DE CULTURA
 ARCHIVO HISTORICO NACIONAL
 SECCION «GUERRA CIVIL»
 37001 SALAMANCA

FICHERO DE FONDOS Y COLECCIONES

Código del archivo

ESP137100114011011001

N.º de control

| | | | |
|---------------------------------|--------------------|----------------------------|----------------|
| 1. Título de la sección | | | |
| 1.1. Título del Fondo | | | |
| 2. Título de la Serie | | | |
| 3. Título de la Subserie | | | |
| 4. Descripción | | | |
| 5. Descriptores onomásticos | | | |
| 6. Descriptores geográficos | | | |
| 7. Descriptores institucionales | | | |
| 8. Descriptores materias | | | |
| 9. Fechas límite | 10. Acceso reserva | 11. Volúmenes | 12. Nivel |
| _____ | _____ | Libros _____ | _____ |
| _____ | Condiciones | Legajos _____ | _____ |
| _____ | _____ | Expedientes _____ | _____ |
| _____ | _____ | Documentos _____ | _____ |
| 13. Signatura depósito | Microfilm | 14. Lengua | 15. N.º Folios |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| 16. Letra | _____ | 17. Estado de conservación | 18. Soporte |
| _____ | _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ | _____ |

La *Sección* | clave 1| será siempre masonería; el *Fondo* | clave 1.1| recogerá el nombre de la Institución, generalmente Logias, productoras o receptoras del documento o documentos que se están describiendo; la *Serie* | clave 2| reflejará el criterio orgánico-funcional establecido en el cuadro de clasificación anteriormente analizado: Correspondencia, Censo; Registro; Actas, etc...; la *Subserie* | clave 3| matizará la anterior: (por ejemplo en el caso de una Serie «Censo» la subserie puede ser la de «Cuadros Lógicos» que recogen los miembros activos de una logia con indicación de nombre y apellidos, nombre simbólico, grado, profesión y cargo en la Logia); la *Descripción* | clave 4|, es un extracto concreto y claro del contenido de la documentación y que el usuario puede recuperar con el ordenador totalmente; las *claves* 5, 6, 7, 8 ofrecen la posibilidad de un vaciado de *descriptores* onomásticos, geográficos, institucionales y de materias que multiplica la posibilidad de índices y referencias cruzadas tan útiles para el investigador.

Se trataría, sin entrar en polémica sobre la denominación del instrumento de descripción utilizado, de realizar un inventario analítico de forma no tradicional con unas posibilidades enormes de indización, labor tediosa para el archivero y rápida con técnicas informáticas.

La | clave 9| *Fechas Límite* ofrece un dato de especial interés para el historiador, la coordenada temporal que junto con la espacial, recogida en los descriptores geográficos sitúa el documento en un lugar y tiempo determinado interesante o no para el trabajo de investigación. Precisamente los ficheros actuales tienen el gran *handicap* de carecer de todo tipo de referencia temporal que desorienta y dificulta la búsqueda de información. Es también interesante la *signatura del depósito* que permite la localización de los legajos; el n.º de folios ofrece una cuantificación del volumen de documentos a investigar; estado de conservación, fundamental para realizar un plan de Restauración coherente; soporte que incluye materiales fotográficos, etc...

Creemos que se trata de una ficha amplia y flexible a la hora de trabajar con ella y que ofrece solución a los problemas que se nos han planteado desde el punto de vista archivístico y otorga al investigador una capacidad de recuperación de la información mucho más grande que las técnicas tradicionales.

Permite una armonización de criterios archivísticos y de acceso por parte del usuario. Por otra parte se va a saber por fin el contenido real de la sección masónica, lo que va a facilitar el control de la documentación y por lo tanto la protección de los documentos.

PROBLEMATICA

Nos enfrentamos, sin embargo, a una documentación excesivamente desordenada y por lo tanto a problemas extrínsecos e intrínsecos a ella.

- a) Los expedientes personales
- b) La evolución de las Logias
- c) Existen en realidad dos principios de procedencia
- d) Descriptores de materias

a) Nuestra labor de descripción está siendo factible y relativamente ágil en los fondos referentes a obediencias y logias. Todavía no nos hemos enfrentado a los expedientes personales en los que una pequeña ordenación dentro del legajo es imposible ya que están físicamente cosidos.

b) Intentamos recoger en la clave (| 1.1| Título del Fondo), el archivo al que en su origen pertenecía la documentación. Sin embargo muchas logias presentan un desarrollo complejo, cambian de obediencia y de número de filiación, se escinden, fusionan, etc... toda esta evolución es interesante recogerla en la ficha pero exige un conocimiento minucioso de la logia analizada. Se abre en este campo la posibilidad de una mayor colaboración entre técnicos de archivos e investigadores.

c) Sin duda el problema más complejo al que nos enfrentamos es que existen dos principios de procedencia. En primer lugar el ya reiterado a lo largo de esta exposición de los archivos originales de logias y obediencias que es claro y asequible. En segundo lugar el del propio «Servicio Especial» franquista que reorganizó los fondos originales creando un organismo que servía de base documental al Tribunal de Represión de la Masonería, incluso la documentación de dichos Servicios aparece en muchas ocasiones entremezclada con la documentación de las logias. Es interesante desde el punto de vista histórico dejar constancia de la utilización y reorganización de los fondos por parte del franquismo y que se complementa documentalente con el ya mencionado Tribunal de Represión de la Masonería, dejando por lo tanto también intactos los antiguos instrumentos de descripción.

d) Por ahora no hemos abordado la clave 8 | descriptores de materias| ya que supone elaborar necesariamente un lenguaje controlado o *Tesaurus*. Esperamos poder abordar este reto en una segunda etapa de perfeccionamiento en nuestro Plan de descripción informatizada.

Quiero por último aprovechar este encuentro para reiterar la necesidad de una colaboración más estrecha entre archiveros e historiadores y solicitar la ayuda de todos los presentes en tres puntos fundamentales para el desarrollo correcto de este plan de descripción.

- 1.º) Análisis Institucional de las Obediencias y Logias que abarca tanto el organigrama de dichas instituciones como las funciones que desempeñan.
- 2.º) Análisis diacrónico de las logias.
- 3.º) Creación de un *Tesaurus* de masonería que sea útil y pertinente para la función archivística y sobre todo para el usuario e investigador.